



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.971.-

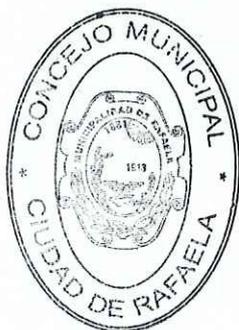
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, informe la situación en la que se encuentra el Lote de propiedad Municipal ubicado sobre la calle J. M. Estrada entre las calles Gral. Mosconi y B. Anduiza, Manzana K-16, Concesión 299, que según comentarios de vecinos y un cartel en su frente estaría siendo ocupado por una institución del tercer sector. (Exp. C.M. N° 08032-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, al primer día del mes
de septiembre del año dos mil//////
dieciséis. -----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela